

Los puestos de Letrados de Recursos, que figuran dependiendo de la Subdirección General de Estudios e Informática, deben figurar dependiendo del Servicio de Recursos.

*Subdirección General de Estudios e Informática*

El puesto de Consejero Técnico de Organización, Informática y Planificación, debe figurar como Consejero Técnico de Organización, Planificación y Control de Gestión.

*Servicios Periféricos*

El puesto de Director de Programas de Seguridad Vial en Barcelona, que figura con nivel 25, debe figurar con nivel 26.

El puesto de Asesor Técnico localizado en Bilbao, Málaga, Oviedo y Zaragoza, debe localizarse en Burgos, Jaén, Toledo y Valladolid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25118** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta del área 181-B, «Sociología», en segunda convocatoria, de pruebas de idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 181-B «Sociología», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 3 de junio de 1985, fueron estimados parcialmente recursos interpuestos por don Publio Escudero Herrero, doña María Pilar González-Haba Guisado, don José Agustín Pellicer Valero y doña María Luz Varela Caruncho, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento de la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso con fecha 2 de agosto de 1985 que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria para reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 8 de octubre de 1985, la Comisión del área 181-B, «Sociología», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta declarando aptos a don Publio Escudero Herrero, doña María Pilar González-Haba Guisado, don José Pellicer Valero y doña María Luz Varela Caruncho para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceder al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área 181-B, «Sociología», emitida con fecha 8 de octubre de 1985, declarando aptos a don Publio Escudero Herrero, doña María Pilar González-Haba Guisado, don José Agustín Pellicer y doña María Luz Varela Caruncho.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia compulsada del título académico y carné de identidad, requisitos éstos necesarios para su inscripción en el Registro de Personal.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**25119** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad, emitida con fecha 29 de noviembre de 1985 del área 42-B, Profesores de Universidad y de Escuelas Universitarias «Didáctica de las Ciencias Experimentales», para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, reunida en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y cumplido el plazo para la admisión de solicitudes, fueron designadas por Resolución de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22) las Comisiones que habrían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área 42-B, «Didáctica de las Ciencias Experimentales», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 8 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), integrándose posteriormente por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) los aspirantes aprobados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de julio de 1985, fueron estimados parcialmente recursos interpuestos por don Millán Morales Guillén, doña María Dolores González Besada, doña María Pilar Esguevillas Aguado, doña María de la Luz de la Calle Collanzos y doña Concepción Caro Gómez, contra las actuaciones de la referida Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento de la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso con fecha 11 de septiembre de 1985 que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria para reconsideración y estudio del mencionado expediente, según las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 1985, la Comisión del área 42-B, «Didáctica de las Ciencias Experimentales», a que se alude en esta Resolución, ha elevado propuesta declarando apto a don Millán Morales Guillén y no aptos a doña María Dolores González Besada, doña María Pilar Esguevillas Aguado, doña María de la Luz de la Calle Collanzos y doña Concepción Caro Gómez para el ingreso en el Cuerpo de que se trata. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad, emitida con fecha 29 de octubre de 1985, declarando apto a don Millán Morales Guillén y no aptos a doña María Dolores González Besada, doña María Pilar Esguevillas Aguado, doña María de la Luz de la Calle Collanzos y doña Concepción Caro Gómez.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», así como fotocopia compulsada del título académico y carné de identidad, requisitos éstos necesarios para su inscripción en el Registro de Personal.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición ante la propia Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**25120** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se declara a don José Antonio Fernández Flórez aspirante admitido a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Historia Medieval», en virtud de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se convocan pruebas de idoneidad para acceso a las categorías de Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a la